

estar incurso en ninguna de la circunstancias comprendidas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, y en la forma prevista en el citado artículo.

Las ofertas deberán presentarse por separado para cada uno de los números y nombres de los Registros que figuran en este anuncio, presentándose en la Sección de Minas del Servicio Territorial de esta Consejería en Cáceres, Avenida General Primo de Rivera, 2, 3.ª Planta, en las horas de registro, de nueve a catorce horas, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo señalado.

Obran en la Sección de Minas del Servicio Territorial de esta Consejería en Cáceres a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubieran presentado las peticiones.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Mérida, seis de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. El Director General de Industria, Energía y Minas. Alfonso Perianes Valle.

ANUNCIO de 26 de septiembre de 1994, sobre otorgamiento de permisos de investigación y concesiones de explotación en la provincia de Badajoz.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que han sido otorgados los permisos de investigación y concesiones de explotación que a continuación se indican, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

PERMISOS DE INVESTIGACION:

12.223.— SUSANA B-2. Granitos y otros recursos de la Sección C). 4. Barcarrota (Badajoz).

12.239.— DEOGRACIAS-A. Granitos y otros recursos de la Sección C). 213. Higuera de la Serena, Valle de la Serena y Retamal de Llerena.

12.243.— JOAQUIN. Arcillas sericíticas y otros recursos de la Sección C). 96. Villagarcía de la Torre, Bienvenida y Llerena.

CONCESIONES DE EXPLOTACION:

12.252.— DON JUAN. Arcillas y Limos. 55. Villanueva de la Serena y Don Benito.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Mérida, 26 de septiembre de 1994. El Director General de Industria, Energía y Minas. Alfonso Perianes Valle.

ANUNCIO de 12 de septiembre de 1994, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 06/AT-001788-013620.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en: BADAJOZ, PARQUE DE CASTELAR, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: APOYO N-65 LINEA BARCARROTA-SALVATIERRA.

Final: C.T. SECCIONAMIENTO PROYECTADO.

Términos municipales afectados: SALVALEON.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 20 KV.

Materiales: HOMOLOGADOS.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,082.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: HORIZONTAL.

Aisladores:

TIPO	MATERIAL
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: CAMINO DEL ESCOBAR JUNTO A DEPOSITO DE AGUAS DE SALVALEON.

Presupuesto en pesetas: 3.331.890.

Finalidad: MEJORA DEL SUMINISTRO ELECTRICO EN LA ZONA.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013620.

A los efectos prevenidos en el artº 9 del Decreto 2617/66, y artº 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 12 de septiembre de 1994. El Jefe Servicio Territorial. Juan Carlos Bueno Recio.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 4 de octubre de 1994, sobre aprobación inicial de unos Proyectos de Urbanización de calles.

La Corporación Municipal, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 1994, acordó, por unanimidad, la aprobación inicial de los Proyectos de Urbanización de las calles Brasil, Uruguay, Puerto Rico, Guatemala, Manila, y Honduras de Almendralejo.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 117, del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública, por plazo de QUINCE DIAS, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

También se insertará anuncio en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia.

A la vista de los resultados de la información pública el Ayuntamiento lo aprobará definitivamente, con las

modificaciones que resulten pertinentes.

El expediente podrá ser examinado en el Negociado de Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

Almendralejo, 4 de octubre de 1994. El Alcalde.

ANUNCIO de 4 de octubre de 1994, sobre aprobación inicial del Proyecto de Ejecución de Remodelación de Espacios Públicos.

La Corporación Municipal, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 1994, acordó, por unanimidad, la aprobación inicial del Proyecto de Ejecución de Remodelación de Espacios Públicos del Centro Urbano de Almendralejo.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 117, del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública, por plazo de QUINCE DIAS, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

También se insertará anuncio en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia.

A la vista de los resultados de la información pública el Ayuntamiento lo aprobará definitivamente, con las modificaciones que resulten pertinentes.

El expediente podrá ser examinado en el Negociado de Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

Almendralejo, 4 de octubre de 1994. El Alcalde.

ANUNCIO de 4 de octubre de 1994, sobre aprobación inicial de una Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana.

La Corporación Municipal, en sesión plenaria ordinaria celebrada